

Comunicado de prensa 078/2014

México, D. F., 08 de junio de 2014

## Se libera simulador para la declaración bimestral

- *Los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal pueden practicar los cálculos necesarios para presentar sus declaraciones*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que ya está a disposición de los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal un simulador para practicar la presentación de la declaración bimestral.

El simulador, disponible en el portal de internet del SAT, permite a los contribuyentes aprender a hacer los cálculos necesarios para presentar sus declaraciones bimestrales, sin necesidad de enviar la declaración.

La aplicación tiene funcionalidades que se adaptan a los distintos perfiles de contribuyentes, es sencilla y accesible desde cualquier sistema de cómputo con la finalidad de que se le facilite el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

Esta aplicación es parte de la herramienta Mis cuentas que el SAT ha desarrollado para apoyar a este sector de contribuyentes en el desarrollo de sus actividades comerciales y el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cabe recordar que las declaraciones que corresponden a los tres primeros bimestres de 2014 podrán presentarse en julio de este año.

Por último, se reitera a los contribuyentes inscritos bajo este nuevo régimen fiscal que el primer año no pagarán impuestos, sólo deberán registrar el monto de sus ingresos y gastos y hacer su declaración bimestral.

--0--